

RESOLUCION N° 152/71.

R.E.P. N.Y.C. N° 2.664/71 - DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1971.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta lo expuesto, autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a incrementar -en la forma / indicada a fs. II- los jornales del personal consignado precedentemente, debiéndose imputar la suma que resulte a la Partida pertinente del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero correspondiente al año en curso.-

Regístrate y devuélvase.-

ES COPIA

